



CONGRESO NACIONAL
BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL

Memorándum

A: **Gabriela Cantero Melgarejo, Directora General**
Oficina de Atención a la Ciudadanía

DE: **Evangelina Cabrera Portillo, Directora General**

FECHA: 09 de noviembre de 2020

OBJETO: Emitir informe acerca de la solicitud N° 35.457, vía Portal Único de Acceso a la Información Pública

Con relación a la solicitud recibida a través del Portal único de Acceso a la información Pública N° 35.457, presentada por el Señor Marcelo Duarte, en la que solicita todas las leyes que aprueban los proyectos de financiación de las distintas obras públicas de los años 2028, 2019 y 2020, adjunto los siguientes expedientes, que obran en el Archivo del Congreso de la Nación:

1. **Ley N° 6026**, MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO N° 520, MINISTERIO DE HACIENDA, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2016, POR EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE LEY “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO POR UN MONTO DE HASTA CIENTO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. -100.000.000.-), SUSCRITO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), Y EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° PAR – 22/2016, SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA), POR UN MONTO DE HASTA CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. - 42.750.000.-), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE HABILITACIÓN DE LA RED VIAL PAVIMENTADA, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC); Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, APROBADO POR LA LEY N° 5.554 DEL 5 DE ENERO DE 2016”.
2. **Ley N° 6237**, MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO N° 768, MINISTERIO DE HACIENDA, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2018, POR EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE LEY “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), POR UN MONTO DE HASTA CIENTO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.000.000.-), DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017, Y EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° PAR – 23/2016 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA), POR UN MONTO DE HASTA CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 42.911.000.-), DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2017, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES EN LA REGIÓN ORIENTAL, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC); Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026 DEL 9 DE ENERO DE 2018”.



CONGRESO NACIONAL
BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL

3. **Ley N° 6347**, MENSAJE N° 186, MINISTERIO DE HACIENDA, DE FECHA 2 DE MAYO DE 2019, POR EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE LEY “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO EN FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2018, ENTRE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) POR UN MONTO DE CIENTO SETENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 170.000.000), Y EL CONTRATO DE GARANTÍA ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CAF, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE TRANSMISIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL Y DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA RURAL, A CARGO DE LA ANDE; Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”.
4. **Ley N° 6.543**, MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO N° 140, MINISTERIO DE HACIENDA, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2019, POR EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE LEY “QUE APRUEBA EL CONVENIO CONSTITUTIVO Y EL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES III (FOMIN III) Y SUS ANEXOS, APROBADOS POR MEDIO DE UNA RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS ASAMBLEAS DE GOBERNADORES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES (CII), Y DEL COMITÉ DE DONANTES DEL FOMIN, AG – 8/17, CII/AG – 4/15, Y MIF/DE-13-17”, EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EL 2 DE ABRIL DE 2017.
5. **Ley N° 6.236**, MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO N° 767, MINISTERIO DE HACIENDA, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2018, POR EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE LEY “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3.837/OC-PR SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), HASTA POR UN MONTO DE NOVENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 90.000.000.-), EN FECHA 18 DE JULIO DE 2017, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CORREDORES VIALES, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026 DEL 9 DE ENERO DE 2018”.
6. **Ley N° 5.600**, MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO N° 348, MINISTERIO DE HACIENDA, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, POR EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE LEY "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° PAR-20/2015, POR UN MONTO DE HASTA CIENTO CUARENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U\$S 140.000.000.-), CON EL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA), Y EL CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 1684P, POR UN MONTO DE HASTA CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U\$S 43.364.000.-), CON EL FONDO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PAÍSES EXPORTADORES DE PETRÓLEO PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (OFID), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL CORREDORES DE INTEGRACIÓN SUR-OESTE DEL PARAGUAY, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC); Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, APROBADO POR LA LEY N° 5386 DEL 6 DE ENERO DE 2015".



CONGRESO NACIONAL
BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL

7. **Ley N° 6521**, MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO N° 220, MINISTERIO DE HACIENDA, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2019, POR EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE LEY "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4526/OC - PR, SUSCRITO EN FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2018, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), HASTA POR UN MONTO DE QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 15.000.000.-), Y EL CONTRATO DE GARANTÍA ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BID, POR INTERMEDIO DE MINISTERIO DE HACIENDA Y EL BID, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL 'PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENACSA EN CALIDAD DE CERTIFICACIÓN SANITARIA E INOCUIDAD DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL', A CARGO DEL SENACSA, Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019".

Atentamente,

Lic **Evangelina Cabrera Portillo**
Directora General